

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 hs. del día viernes 07 de junio de 2019, se da inicio a la 4ta Reunión Ordinaria de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes, en la sede Sánchez de Loria 443.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Directora, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesores la Prof. Romina Romero Mancini como titular y las/os profesoras/es Jimena Olivari y Maximiliano Wille como suplentes; por el Claustro de Auxiliares Docentes, el Prof. Edgardo Mercado como titular; por el Claustro no Docente, el TND Gastón Prioretti como suplente; por el Claustro de Estudiantes, la Srta. Natalia Santillán como titular.

También se encuentran presentes la Secretaria Académica, Prof. María Joaquina Álvarez; el Secretario Administrativo, Lic. Rubén Bello; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin; el Prosecretario de Investigación y Posgrado, Lic. Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo.

Previo al inicio del tratamiento del Orden del Día, la Decana Directora desea informar a las/os Sras/es Consejeras/os de los siguientes temas:

***Elecciones estudiantiles 2019**

En la semana del 10 al 14 de junio se realizarán en el 1er piso sector contrafrente, delante de la puerta de acceso del aula 117, utilizándose como cuarto oscuro la sala de profesores. Por tal motivo, durante dicho período los docentes deberán firmar su asistencia en Oficina de Alumnos.

***Grado Investiga**

El 18/06 se llevará a cabo la actividad. Hay treinta y cinco personas inscriptas, el doble que en la edición anterior.

***FAUNA**

La inscripción a la actividad se llevará a cabo desde el 03 al 24 de junio. Próximamente este Consejo deberá proponer el jurado de selección. En relación a la convocatoria, se está discutiendo la categoría de “danzas populares” ya que desde este Departamento no se acuerda con dicha separación.

***Presentación de publicaciones bibliográficas**

El día de hoy en el Cultural San Martín se estarán presentando los libros de las “VIII Jornadas de Investigación en Danza. Danza Expandida” y el de la Dra. Victoria Fortuna, el cual aborda la danza en el marco de los regímenes de violencia en Argentina. Actualmente, junto a la Prof. Victoria Pérez Royo, está dictando el seminario “Cuerpo y dimensión política”, correspondiente a la cohorte 2019, incluido como seminario optativo en la carrera de posgrado Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza (Resolución CD-DAM 293/19).

*Bailarines toda la vida

El jueves 13/06 a las 19:30 en el aula 220 se estará presentando una obra de video danza realizada en la ciudad de Tilcara (Jujuy), denominada "De la tierra".

*Compañía de Danza

El último sábado en el Teatro de la Ribera la Compañía de Danza se presentó con el estreno de una obra en el marco del ciclo Palabras en La Boca, donde a su término se brindó una charla.

*Premio Graduados a la Creación

El día 25/06/19 se estrena una de las obras ganadoras: *Me había levantado temprano y tardaba en prepararme para existir* de la graduada Lucía Gianonni

*Consejo Superior UNA

En la última sesión se aprobaron los concursos docentes de complemento de cátedra que había propuesto este Consejo por Resolución CD-DAM 274/19. En función de una cláusula de la normativa vigente, el criterio para la solicitud de sustanciación de concursos debe dar prioridad a aquellos cargos desempeñados por docentes con una antigüedad de cinco años como interinos. Por tal motivo, desde la Secretaría Académica del DAM se viene realizando un análisis exhaustivo para identificar el ordenamiento de las siguientes propuestas.

En otro orden de cosas, en la misma reunión se trató la modificación del Protocolo de Género de las UNA. Entre las incorporaciones que fueron incluidas, se habilita la posibilidad de que frente a una situación de público conocimiento, aunque no haya denuncia específica por parte de la persona afectada, las autoridades correspondientes puedan asumir la denuncia de oficio, la cual solo se constituirá en denuncia efectiva si la/el involucrada/o la ratifica. Sobre esta temática, en las próximas semanas se realizará una capacitación para autoridades de la UNA.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Acta de la 3ra Reunión Ordinaria CD-DAM 2019

Habiendo sido remitida con anterioridad para su lectura, por unanimidad de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento se aprueba el Acta correspondiente a la 3ra Reunión Ordinaria de CD-DAM 2019.

Con respecto a los puntos 2 y 3, la Lic. Gigena recuerda a las/os Sras/es. Consejeras/os que en la sesión anterior se aprobó el inicio del trámite. La última reglamentación en Compras y Contrataciones aprobado en el Consejo Superior contempla la posibilidad de conformar comisiones evaluadoras para la evaluación de ofertas sobre ciertos bienes y

servicios. Si bien las mismas no son de carácter obligatorio, a partir de una capacitación organizada por el Rectorado en el área de compras, se estimó oportuna su conformación con tres TND.

2. Refrendo Res. DD-DAM 061/19 s/ designación de la Comisión Evaluadora para Compulsa abreviada por adquisición de uniformes de trabajadoras/es no docentes

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de agilizar el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas y dar celeridad a las tramitaciones correspondientes para mantener las ofertas de los bienes mencionados, en el marco del proceso inflacionario actual.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 061/19.

3. Refrendo Res. DD-DAM 062/19 s/ designación de la Comisión Evaluadora para Compulsa abreviada por control y carga de matafuegos

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo por las mismas razones expuestas en el punto anterior.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 062/19.

4. Refrendo Res. DD-DAM 063/19 s/trabajos de herrería portón de entrada por un monto de \$ 12.800 (pesos doce mil ochocientos) - Fte. 12-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a la necesidad de agilizar las tramitaciones correspondientes que lograron mantener la oferta del trabajo mencionado, en el marco del proceso inflacionario actual.

La Lic. Gigena comenta que los primeros encargados de realizar este trabajo no finalizaron con las tareas de pintura ni con la realización de la pollera del portón. Al respecto se los convocó a tal fin, pero nunca concurrieron.

Asimismo, con posterioridad, la SIPE señaló la necesidad de hacer un refuerzo en dos bisagras.

En relación al monto indicado, el mismo será abonado por el DAM pero se solicitará al ATF el reintegro de la mitad ya que se trata de un acceso compartido por ambas UUAA.

Ante lo expuesto, por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 063/19.

5. Refrendo Res. DD-DAM 066/19 s/ adjudicación de compra de membrana líquida para impermeabilización de los techos de DAM por un monto de \$24.000 (pesos veinticuatro mil) -Fte 12-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo por las mismas razones expuestas en el punto 4.

La Lic. Gigena recuerda a las/os Consejeras/os que la tramitación se había aprobado en la reunión pasada, cuya adjudicación se asignó a la

firma cuyo presupuesto se encontraba en un intermedio de las ofertas presentadas. Dicha elección se debió a la calidad del material ofrecido, y teniendo en cuenta que en oportunidades anteriores, el criterio de selección a partir de la oferta más económica no resultó satisfactorio.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 066/19.

6. Refrendo Res. DD-DAM 067/19 s/ adjudicación de compra de insumos de limpieza por un monto de \$16.741,84 (pesos dieciséis mil setecientos cuarenta y uno con 84/100) -Fte 12-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo por las mismas razones expuestas en el punto 4.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 067/19.

7. Refrendo Res. DD-DAM 068/19 s/ adquisición de bombas monofásicas de elevación de agua por un justiprecio de \$30.000 (pesos treinta mil) -Fte 12-

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo debido a la necesidad de agilizar las tramitaciones correspondientes que permitan la recepción de ofertas dentro del justiprecio previsto, en el marco del proceso inflacionario actual.

La Lic. Gigena explica que dicha compra se debe a la persistencia de un problema de falta de agua, por baja presión de la red que es responsabilidad de AySA, por lo que las bombas existentes se fuerzan y es indispensable cambiarlas para un óptimo rendimiento.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 068/19.

El TND Prioretti comenta de la existencia de un aparato que mide la presión de agua, y en caso de que sea inferior a lo requerido, corta automáticamente el funcionamiento de las bombas para evitar su daño.

Al respecto, desde el Área de Compras y Contrataciones del DAM realizarán las averiguaciones pertinentes con el objetivo de evaluar la posible adquisición de dicho bien.

La Lic. Gigena informa que los puntos 8, 9 y 10 refieren a la contratación anual de servicios a imputarse por Fuente 11, los cuales responden a la normativa vigente en cuanto a seguridad e higiene, y cuya aprobación de tramitaciones contempla la conformación de una comisión evaluadora.

8. Aprobación de contratación directa por compulsión abreviada para el servicio de limpieza de tanques de agua y control bacteriológico por un justiprecio de \$20.000 (pesos veinte mil), y conformación de la comisión evaluadora

La propuesta de conformación de la comisión evaluadora de ofertas es:

Titulares

Quezada, Graciela del Carmen, DNI 13.146.057
Castro, Daniel Alberto, DNI 26.699.712
Bello Yegros, Rubén Omar, DNI 32.036.573

Suplentes

Terán, Marcos Esteban, DNI 35.459.959
Ponte Paredes, Federico Nicolás, DNI 32.575.307
Cardozo, Gabriela Martha, DNI 13.214.866

Por unanimidad, se aprueba la apertura del proceso de contratación del servicio de limpieza de tanques de agua y control bacteriológico en los términos arriba explicitados.

9. Aprobación de contratación directa por compulsa abreviada para el servicio de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización por un justiprecio de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil), y conformación de la comisión evaluadora

La propuesta de conformación de la comisión evaluadora de ofertas es:

Titulares

Quezada, Graciela del Carmen, DNI 13.146.057
Castro, Daniel Alberto, DNI 26.699.712
Bello Yegros, Rubén Omar, DNI 32.036.573

Suplentes

Terán, Marcos Esteban, DNI 35.459.959
Ponte Paredes, Federico Nicolás, DNI 32.575.307
Cardozo, Gabriela Martha, DNI 13.214.866

Por unanimidad, se aprueba la apertura del proceso de contratación del servicio de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización en los términos arriba explicitados.

10. Aprobación de contratación directa por compulsa abreviada para el servicio de provisión de agua por dispenser por un justiprecio de \$65.000 (pesos sesenta y cinco mil), y conformación de la comisión evaluadora

La propuesta de conformación de la comisión evaluadora de ofertas es:

Titulares

Cardozo, Gabriela Martha, DNI 13.214.866
Castro, Daniel Alberto, DNI 26.699.712
Bello Yegros, Rubén Omar, DNI 32.036.573

Suplentes

Terán, Marcos Esteban, DNI 35.459.959
Ponte Paredes, Federico Nicolás, DNI 32.575.307
Quezada, Graciela del Carmen, DNI 13.146.057

Por unanimidad, se aprueba la apertura del proceso de contratación del servicio de provisión de agua por dispenser en los términos arriba explicitados.

11. Refrendo Res. DD-DAM 070/19 s/ otorgamiento de baja presupuestaria en forma provisoria a la Prof. Graciela Pafundi por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de efectuar la baja en los registros contables en tiempo y forma.

Por unanimidad se refrenda la Resolución DD-DAM 068/19.

12. Nota 1259/19 Natalia Maldonado Torrón solicitud de excepción de certificación para equivalencias de asignaturas de grado de la Licenciatura en Composición Coreográfica mención Expresión Corporal

Quien suscribe es graduada en Psicología en la Universidad de Palermo (UP), razón por la cual solicita el reconocimiento de equivalencias en cuatro materias. Para dar curso a dicha tramitación, la interesada debe presentar debidamente legalizados y certificados los programas de las asignaturas en cuestión. El problema es que la UP le informó a la estudiante Maldonado Torrón que tal pedido tiene un costo de \$7000 (pesos siete mil), cifra que resulta muy elevada teniendo en cuenta el carácter del trámite, así como también la situación económica del país. Asimismo, en virtud de ser una graduada reciente de dicha institución, la estudiante Maldonado Torrón manifiesta su imposibilidad de poder asumir dicho gasto, por lo que solicita a este Consejo una excepción en cuanto a la documentación a presentar para la solicitud de equivalencias, pudiendo presentar el título de grado original y el plan de la carrera de Psicología, ambos legalizados.

Como el reglamento de pedido de equivalencias pertenece al ámbito de la UNA, no se puede aprobar esta solicitud sino elevarla a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA para su consideración. No obstante, la decisión de abordarla en este recinto se debe a la necesidad de que el pedido no quede reducido a un interés particular sino que el Consejo pueda expresarse al respecto.

Ante todo lo expuesto, por unanimidad se aprueba solicitar mediante nota a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA tenga a bien considerar favorablemente el pedido de excepción de la estudiante Natalia Maldonado Torrón en cuanto a la documentación a reunir para el trámite de solicitud de equivalencias por las razones expuestas en la Nota 1259/19, pudiendo presentar el título y el certificado analítico en lugar del sellado de programas por parte de la Universidad de Palermo.

En función de los plazos establecidos en el calendario académico para este tipo de tramitaciones, la Lic. Gigena comenta que ya le informaron a

la interesada que para su caso particular se contemplará una prórroga hasta tanto se cuente con una respuesta por parte de la SAA-UNA.

13.Convocatoria para movilidad estudiantil a la Universidad Federal de Pelotas – Convocatoria MAGA 2019

A partir de la problemática sucedida con IFG (Brasil, Goias), como la aprobación del proyecto por parte del ministerio seguía vigente y se contaba con un monto asignado para su ejecución, se estimó oportuno reformular el mismo para su implementación con otra institución: la Universidad Federal de Pelotas.

La propuesta consiste en enviar a un/una estudiante para la cursada del 2do cuatrimestre del corriente (siendo un total de ciento veintisiete días), y siempre y cuando el dinero destinado a tal fin sea erogado en tiempo y forma por el ministerio.

A continuación, se presenta la propuesta de cronograma que incluye:

Convocatoria

- Hasta el 24 de Junio
- Prórroga hasta 28 de Junio

Evaluación en comisión

- Semana del 01 de Julio al 05 Julio

Consejo Departamental

- Entre el 10 y el 12 de Julio

Ante lo expuesto, por unanimidad se aprueba la Convocatoria para movilidad estudiantil a la Universidad Federal de Pelotas – Convocatoria MAGA 2019.

14.Nota 1026/19 Prof. Susana González s/ aprobación del Seminario Intensivo de danza Integradora con Orientación Pedagógica del 07 al 10 de agosto

Nuevamente la Prof. Susana González presenta la propuesta de este seminario, el cual año a año tiene una buena repercusión en la comunidad, y se realiza a principios del mes de agosto cuando aún no se ha iniciado el segundo cuatrimestre, en este caso se llevará a cabo del 07 al 10 de agosto.

En esta oportunidad, la Prof. González propone el siguiente cuadro arancelario: \$2500 (pesos dos mil quinientos) para público en general y \$2000 (pesos dos mil) para la comunidad de la UNA (estudiantes, docentes, graduados y no docentes), de cuyo monto recaudado se abonará a la Prof. Susana González el 60%, mientras que el 40% restante se computará a la Fuente 12, Recursos Propios del Departamento de Artes del Movimiento.

Los Sres. Consejeros, reconociendo que una de las misiones de las Universidad es el fomento continuo de la capacitación y formación profesional que hace indispensable garantizar una oferta variada y sostenida; por mayoría aprueba la realización del Seminario intensivo de

Danza Integradora con orientación Pedagógica a cargo de la Prof. Susana González dentro del marco de la oferta de cursos de actualización, capacitación y/o perfeccionamiento docente en Arte para la Inclusión que organiza la Secretaría Académica del Departamento de Artes del Movimiento.

La estudiante Santillán se abstiene de la votación.

15.S/ designación de docentes para seminarios de posgrado

A continuación se informa de los próximos seminarios de posgrado a dictarse, cuyos docentes ya fueron aprobados oportunamente para dictar los espacios curriculares en cuestión desde cohortes anteriores, por lo que corresponde realizar los actos administrativos correspondientes a sus respectivas designaciones:

- a) María Martha Gigena como Titular y Mónica Kirchheimer como Adjunta por el período 06/08/19-11/08/19 para el dictado del seminario “Semiótica de la Danza” de la cohorte 2019 de la Especialización en TCD
- b) Laura Masciantonio como Titular por el período 03/08/19-14/09/19 para el dictado del seminario optativo “Patologías Corporales”, correspondiente a la cohorte 2019 de la Especialización en DMT y Maestría en DMT

Se aprueban por unanimidad las designaciones de los docentes mencionados ut supra en los seminarios enunciados.

16.Nota 1130/19 s/ donación material bibliográfico *Le ballet contemporain* de Pierre Michaut por estudiante Inés Rossetti

Por unanimidad se aprueba la donación mencionada y se agradece por la misma a la Sra. Rossetti.

17.Fecha de la próxima reunión

Se prevé con antelación al receso invernal.